



EXPORURAL
PRADO 2024

6 AL 15 DE SETIEMBRE

Organiza:
ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

INFORMACION DE INTERES EXPOSITORES EXPO RURAL PRADO 2024

A continuación, les proporcionamos información relevante y aspectos a considerar sobre el manejo, cuidado, documentación necesaria y otros detalles importantes para asegurar un ingreso eficiente de los animales.

Identificación de los reproductores

Se solicita una correcta identificación según registros de inscripción, requisitos **SNIG** y/o **DICOSE** según corresponda.

Documentación

- **Certificado Sanitario Veterinario Particular:** para todas las especies donde declara haber examinado clínicamente y proceder en cumplir las investigaciones diagnósticas.
Deberá ser realizado y emitido por un médico veterinario habilitado con timbre profesional (\$590).

Para todas las especies Libre de enfermedades infecto contagiosas, ectoparasitarias y de piel (micosis, papilomatosis)

- **Certificado oficial de establecimiento libre:** emitido en las oficinas de Sanidad Animal de origen. Se hace contra la presentación de la certificación de animales realizada por el Veterinario Particular

Sera exigencia para todos los animales provenientes de fuera del departamento de realización del evento (*excepto Bovinos y equinos con pasaporte vigente*) tendrá una vigencia de 30 días una vez emitido.

- **Guía de propiedad y transito:** completa y S3 en caso de Bovinos.
- **Certificado Reproductivo de ARU:** Deberá ser realizado y emitido por un médico veterinario habilitado con timbre profesional (\$590), donde conste que el reproductor es potencialmente apto para la reproducción cumpliendo además con las condiciones sanitarias exigidas.

Datos para completar las Guías de Propiedad y Tránsito

Aquellos animales que vengán consignados a un Escritorio

(Consignatarios de Negocios Rurales que cumplan las condiciones establecidas por ARU):

Tipo de operación: A Exposición – sin cambio de propiedad

- Casillero A: datos del propietario (DICOSE, Razón Social y Domicilio)
Casillero B: datos del Consignatario (DICOSE, Razón Social y Domicilio)
Casillero C: datos del lugar físico de salida (DICOSE, Razón Social y Paraje)
Casillero D: datos del lugar físico de llegada (DICOSE, Razón Social y Paraje)
109100021 - Asociación Rural del Uruguay - Prado, Montevideo

Aquellos animales que NO estén consignados a ninguno de los escritorios habilitados podrán hacerla directamente a ARU

Tipo de operación: A Exposición – sin cambio de propiedad

- Casillero A: datos del propietario (DICOSE, Razón Social y Domicilio)
Casillero B: datos del Consignatario ARU (DICOSE, Razón Social y Domicilio)
109011983 - Asociación Rural del Uruguay – Av. Uruguay 864, Montevideo
Casillero C: datos del lugar físico de salida (DICOSE, Razón Social y Paraje)
Casillero D: datos del lugar físico de llegada (DICOSE, Razón Social y Paraje)
109100021 - Asociación Rural del Uruguay - Prado, Montevideo

Exigencias Sanitarias

BOVINOS

Todos los BOVINOS provenientes de zonas en control o erradicación de garrapata deben arribar a la exposición con DESPACHO DE TROPAS realizado por Veterinario particular.

Para todos los bovinos mayores de 1 año de edad, machos y hembras tanto de pedigrí, puros de origen y /o selección.

Brucelosis: Análisis serológico (Rosa de Bengala) con resultado negativo a Brucelosis realizado en Laboratorio habilitado por Sanidad Animal, en un plazo no mayor de 120 días.

Atención: Se sugiere realizarlo con anticipación al evento.

Tuberculosis: Los animales a partir de los 4 meses de edad, deben tener reacción negativa a la prueba tuberculina con menos de 120 días.

Carbunco y Clostridiosis: vacunación en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.

Vacunación con RB 51: para las hembras provenientes de zonas con vacunación obligatoria.

Piel: libres de enfermedades tales como Micosis y Papilomatosis.

OVINOS

Todos los ovinos machos y hembras (pedigrí o puros de origen), deben estar libres de enfermedades infecto contagiosas, ectoparásitos y enfermedades de la piel.

Carbunco Bacteridiano y Clostridiosis: vacunación en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.

Sarna y piojera Ovina: libre de infestaciones. Caso contrario deberán retornar a su lugar de origen, previa aplicación de las medidas dispuestas.

EQUINOS

Todos los machos y hembras más de 6 meses de edad, deberán estar libres de enfermedades infecto contagiosas, ectoparásitos y enfermedades de la piel.

Anemia Infecciosa Equina: expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo por el test de Coggins realizado con anterioridad no mayor a 1 año.

Vacunación Influenza y Rinoneumonitis Equina (cepa 1 y 4) de acuerdo al siguiente plan de vacunación:

1) Primera dosis en un plazo no menor de 40 días a la fecha de ingreso al evento.

2) Segunda dosis a los 25 días de la primera dosis y/o refuerzos semestrales en los casos que corresponda, administrados como mínimo 15 días previo al evento.

Atención: El **Pasaporte Equino** será válido únicamente si contiene los requerimientos antedichos en fecha y forma.

SUINOS

Todos los animales machos y hembras (enteros, pedigrí), mayores de 6 meses de edad que estén libres de enfermedades infecto contagiosas, ectoparásitos y enfermedades de la piel.

Tuberculina: certificado veterinario donde conste resultado negativo a la prueba tuberculínica dentro de un período anterior de 120 días, constatando la fecha de inoculación.

Brucelosis: análisis Rosa de Bengala con resultado negativo con menos de 30 días a la fecha de ingreso de los reproductores al evento.

Recordar: Fecha de la **última desparasitación**.

AVES

Gallináceas, palmípedas, meleagridas, colúmbidas, fringílidos, psitácidos y otras especies, ornamentales de jaula.

Enfermedades respiratorias digestivas y cutáneas: Sin signos clínicos en los últimos 7 días.

Ectoparásitos, enfermedades de la piel e infecto-contagiosas: libre de infestaciones.

Dosificación: contra endoparásitos en fecha

CONEJOS

Coccidiosis: Coprológico libre de coccidiosis

Enfermedades respiratorias digestivas y cutáneas: Sin signos clínicos en los últimos 7 días.

Dosificación: contra endoparásitos en fecha

Caninos

Enfermedad de Carré, Hepatitis infecciosa canina, Parvovirus canina, Rabia y Leptospirosis canina.

Vacunación: para todos los machos y hembras mayores de 3 meses de edad en un plazo no menor a 15 días ni mayor de 1 año.

Tratamiento antiparasitario: deberá realizarse dentro de los 30 días previo al evento.

Equinococcus granulosus: en caso de, dentro los 30 días previo al evento.

RESUMEN

Todos los animales que concurren a la Exposición, deberán venir acompañados de un **certificado sanitario expedido por médico veterinario habilitado** donde conste que *los animales certificados han dado negativo a las pruebas diagnósticas requeridas, han sido vacunados (dentro de los plazos de validez) y se encuentran libre de enfermedades infecto contagiosas y ectoparasitarias.*

Una vez confeccionado este certificado y con una antelación no mayor de 30 días a la fecha de ingreso de los reproductores, se deberá concurrir al *Servicio Veterinario Zonal el cual extenderá el certificado de libre de establecimiento, excepto para Bovinos.*

En caso de que los animales esten recibiendo o hayan recibido algún tipo de tratamiento por lesiones en piel, etc, el VLEA deberá dejar constancia del mismo en el ítems Observaciones

Información para la elaboración de Guías de Propiedad y Transito

Bovinos: deberán transitar con su correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito y su constancia electrónica (debiendo ser concordante la edad declarada con la del animal y sexo).

Los bovinos y equinos deberán estar correctamente identificados.

Equinos: pasaporte de equinos vigente o con Guía de Propiedad y Transito (campo).

Ovinos, Suinos, Caprinos: deberán transitar con su Guía de Propiedad y Transito correspondiente.

Las **GPT** las llenara correctamente el emisor, sin enmendaduras y tachaduras, con lugar físico de llegada (*Asociación Rural del Uruguay*).